OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0204/07/24
Oficio No. SEMARNAT/ORMEX/3760/2024
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Toluca, México; a 12 de julio de 2024

C. GERARDO JASSO SALGADO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de julio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de marzo de 2002, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO SAN JOSE**, integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 4, NÚMERO 46-1, AÑO,** Código de Identificación **T-15-123-JAS-001;** ubicado en **domicilio:** *DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN JOSE DEL RINCON, C.P. 50660; SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero,** autorizado mediante Oficio Número **SGPARN/SFS/F-3201/1328/2002.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutario

ARC*MMH*VVM*JEMM*